	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ALCIBIADES RAFAEL DE LA ROSA NIEBLES						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BARRANQUILLA	FECHA	12/12/2025	REGIONAL	ATLÁNTICO	C.C. No: 1129513214
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CALLE 30 #3E-164			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			7432620 DEL 10 FEBRERO DE 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	✓	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		LUIS CARLOS MARTINEZ OTERO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		MARIANELA RAMIREZ ROSALES	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		CESAR AUGUSTO DE LA CRUZ BOVEA Bo. Bo. Maria Teresa Argote Jutinico	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		YANINA TELLEZ	
CONTABILIDAD		ELENA CECILIA GUETTE PERTUZ	
TESORERIA		OSVALDO PEREZ PADILLA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		CESAR AUGUSTO DE LA CRUZ BOVEA	
BIBLIOTECA		ALEIDA PEREZ PINEDA	
GESTION EDUCATIVA		CARLOS ALVEIRO GIRALDO CEBALLOS	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		CESAR AUGUSTO DE LA CRUZ BOVEA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

ALCIBIADES RAFAEL DE LA ROSA NIEBLES

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ALCIBIADES RAFAEL DE LA ROSA NIEBLES identificado(a) con CC. 1129513214 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2025 a las 10:00:52

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner